

En Barcelona, a 13 de noviembre de 2023.

NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante "NEXT POINT", la "Sociedad", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa que el día 7 de noviembre de 2023, la Sociedad VIV Building 2, SLU sociedad participada en un 100% por NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. formalizó en escritura pública la adquisición de un geriátrico con una superficie útil total de 1.681,37m², sita en Burguillos (Sevilla) por un importe total de 2.117.220€ (Impuestos excluidos).

Esta adquisición ha sido financiada en un 95% mediante un préstamo participativo del Partnership inversor el cual devenga un tipo de interés fijo del 8% más una parte variable del 80% sobre el beneficio neto del inmueble una vez realizada la desinversión, y en un 5% mediante fondos propios de NEXT POINT.

De manera simultánea a la adquisición, el mismo día 7 de noviembre, se ha firmado un contrato de arrendamiento a 25 años, de los cuales 15 son de obligado cumplimiento y una rentabilidad mínima inicial del 7,8% con el operador especializado **Mimara Residencial, S.L.U.**

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. David Compte
Secretario No Consejero de
NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.